

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LP-INE-014/2017

**“CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE
RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA
ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO
HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES
EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

ACTA DE FALLO

20 DE JULIO DE 2017

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-014/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

2

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-014/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Número LP-INE-014/2017 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe y lectura del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-014/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 12:00 horas del día 20 de julio de 2017, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-014/2017, convocada para la **“Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero (Segunda convocatoria)”**.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-014/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día y siendo las 12:00 horas del día 20 de julio de 2017, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3 de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-014/2017. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompraINE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5 de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento. Lo anterior, se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte de la presente acta.-----

Licitantes que Sí cumplen legal y administrativamente

Uno y Medio Publicidad México S. de R.L. de C.V.

Edelman México S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-014/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, la evaluación técnica fue realizada por la Coordinación Nacional de Comunicación Social, a través del Servidor Público: Lic. Karla Gabriela Garduño Morán, Directora de Información; informando mediante Oficio Número INE/CNCS-AMR/0707/2017 de fecha 17 de julio de 2017, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, en donde se encuentran detalladas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Derivado de la **evaluación técnica**, el **resultado** de los **puntos obtenidos** para la **partida única** por los licitantes participantes, es el siguiente: -----

Licitantes	Puntos Obtenidos
Uno y Medio Publicidad México S. de R.L. de C.V.	46.17
Edelman México S.A. de C.V.	51.78

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el último párrafo del numeral 5.1 de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo para considerar que la oferta es susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación; cumplieron con lo antes señalado para la **partida única** y por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Licitantes	Puntuación obtenida Técnicamente
Uno y Medio Publicidad México S. de R.L. de C.V.	46.17
Edelman México S.A. de C.V.	51.78

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el numeral **5.2 “Criterios de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente y por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-014/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

Rectificación por error de cálculo

Derivado del análisis de precios realizado a las ofertas de los licitantes cuyas propuestas cumplieron legal, administrativa y técnicamente y por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo para la partida única, a las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Rectificación por error de cálculo**” y que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas económicas con error de cálculo

Licitantes
Uno y Medio Publicidad México S. de R.L. de C.V.
Edelman México S.A. de C.V.

La rectificación por error de cálculo se realizó con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que señala “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas.

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única, a las ofertas económicas de los licitantes señalados anteriormente, no afectan la solvencia económica de cada una de las proposiciones en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en cada una de las ofertas económicas presentadas, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica

De conformidad con el numeral 5.2 de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 3** denominado **Evaluación Económica “Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica”**, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Licitantes	Puntuación Económica obtenida
Uno y Medio Publicidad México S. de R.L. de C.V.	40.00
Edelman México S.A. de C.V.	34.90

Resultado final de la puntuación obtenida

De conformidad con los numerales 5, 5.1 y 5.2 de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Licitantes	Técnica	Económica	Total
Uno y Medio Publicidad México S. de R.L. de C.V.	46.17	40.00	86.17
Edelman México S.A. de C.V.	51.78	34.90	86.68

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-014/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

Adjudicación del contrato

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3 de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato para los ejercicios fiscales 2017 y 2018** al licitante **Edelman México, S.A. de C.V.**, conforme al precio unitario ofertado para cada uno de los entregables que integran la oferta económica presentada y a los montos totales antes del Impuesto al Valor Agregado que se detallan a continuación:

Precios unitarios ofertados por el Licitante que resultó adjudicado: Edelman México, S.A. de C.V.

No	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario
1	Cronograma	Previsión mensual de actividades	\$ 4,281
2	Reporte estrategia contenido digitales	Resumen acciones digitales	\$ 18,149
3	Propuesta del kit de prensa	Carpeta de las propuestas de productos	\$ 26,385
4	Reporte mensual de medios	Listado de medios	\$ 64,307
5	Reporte mensual de influenciadores	Listado de influenciados	\$ 26,481
6	Reporte diario VMRE	Resumen de actividades en el VMRE	\$ 1,734
7	Reporte semanal de medios	Reportes cualitativos y cuantitativos	\$ 7,980
8	Reporte semanal de redes sociales	Reportes cualitativos y cuantitativos	\$ 9,127
9	Reportes de análisis de medios	Informe descriptivo del impacto sobre los medios	\$ 12,316
10	Carpeta mensual de materiales de difusión	Conglomerado físico y digital de boletines de prensa, infografías, etc.	\$ 48,486
11	Entrenamiento de medios	Sesiones de trabajo para preparar a funcionarios del INE	\$ 100,042

Montos totales antes del Impuesto al Valor Agregado para los ejercicios fiscales 2017 y 2018

Ejercicio Fiscal	Monto total antes del Impuesto al Valor Agregado
2017	\$ 2,004,262.00
2018	\$ 2,644,234.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-014/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

Por lo anterior, y en lo que se refiere a la erogación de los recursos para el ejercicio fiscal 2018 se estará a lo dispuesto en el numeral 1.2. de la convocatoria que señala: **“La erogación de los recursos para el ejercicio fiscal 2018, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo”.** -----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **Edelman México, S.A. de C.V.**, obtuvo el mejor puntaje total en la evaluación por puntos y porcentajes, resultando **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 69). -----

Se informa a los licitantes que se enlistan a continuación, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante, **contarán con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifiesten por escrito si aceptan las rectificaciones por error de cálculo realizadas; lo anterior, para efectos de atender en su caso lo señalado en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

Ofertas con rectificación por error de cálculo -----

Licitantes
Uno y Medio Publicidad México S. de R.L. de C.V.
Edelman México S.A. de C.V.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se requiere al representante legal del licitante adjudicado, presentarse **al día hábil siguiente de la presente notificación**, en la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, con la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1 denominado **“Posterior al fallo para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, para efectos de iniciar los trámites para la formalización del contrato. Asimismo, el **licitante adjudicado** por conducto de su representante legal **deberá presentarse el día 4 de agosto de 2017** en el Departamento de Contratos, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **17:00 horas** para la **firma del contrato**.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y artículo 125 de las POBALINES, el licitante adjudicado para la partida única **deberá** presentar la **garantía de cumplimiento** del contrato, el **día 14 de agosto de 2017**, a las **17:00 horas**, en el **Departamento de Contratos, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México**, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato por erogar en el ejercicio fiscal 2017, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; así mismo deberá renovarse para el ejercicio fiscal 2018, por la cantidad respecto del mismo porcentaje sobre el monto total a erogar en dicho ejercicio fiscal y deberá presentarse el día **10 de enero de 2018**, a la misma hora, así como en el domicilio

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-014/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

y lugar antes mencionados, mismas que serán en **Pesos Mexicanos** y a favor del Instituto Nacional Electoral.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: www.ine.mx | Servicios INE | Licitaciones; asimismo podrá acceder a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 12:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-014/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1 y 5
segundo párrafo de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE-014/2017

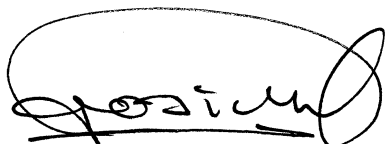
"CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(Conforme los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la convocatoria)

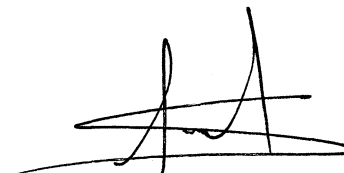
14-julio-2017

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 y 79 del Reglamento	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Participación conjunta
	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 10
	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)
Uno y Medio Publicidad México S. de R.L. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Edelman México S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta

Servidores públicos



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernandez



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional N° LP-INE-014/2017 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-014/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales 4.2 y
5.1 de la convocatoria)**

14901



COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
OFICIO N° INE/CNCS-AMR/0707/2017

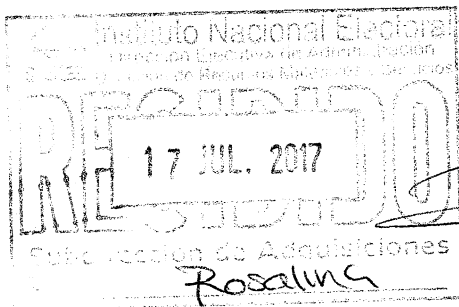
Ciudad de México, 17 de julio de 2017

Licenciado
ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ,
Subdirector de Adquisiciones de la DEA.
P r e s e n t e.

De conformidad con el oficio N° DLCSP/25/2017, en relación a la Licitación Pública Nacional N° LP-INE-014/2017, para la Contratación de una "Agencia de relaciones públicas para ejecutar la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero" (Segunda convocatoria), y de conformidad con lo previsto en el artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnicas" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente resultados del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por **Puntos y porcentajes**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

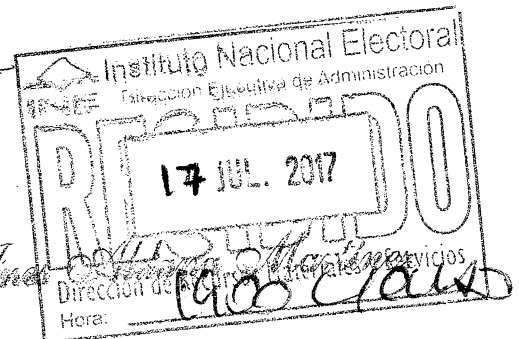
Licitante:	Porcentaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V.	45 puntos	46.17
Edelman México, S.A. de C.V.		51.78

ATENTAMENTE,



[Handwritten Signature]

LIC. RUBÉN ÁLVAREZ MENDIOLA
COORDINADOR NACIONAL



[Handwritten Signature]
Dirección de Adquisiciones y Servicios
Hora: 19:00

Licitación Pública Nacional No. LP-INE-014/2017
Segunda Convocatoria
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar
la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

17 de julio de 2017

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Licitante: Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere el LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la convocatoria y para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		26.00 puntos	Puntos Asignados	Justificación
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el LICITANTE, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículo.			
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>EL LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el currículum. Se requiere que todo el personal que prestará los servicios cuente con la experiencia mínima que se señala a continuación en la prestación de servicios con prensa y relaciones públicas.</p> <p>Se entiende por servicios con prensa y relaciones públicas aquellos relacionados con haber laborado como reportero, editor, subdirector editorial, gerente de marca, gerente de enlaces corporativas y/o institucionales como servicios de las mismas con características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación, es decir, servicios de mercadeo, relaciones públicas y experiencia en trabajar dentro de las estructuras de los medios de comunicación.</p> <p>Para el <i>director operativo</i>, que será el líder del proyecto que presente cada LICITANTE, deberá tener experiencia como mínimo de 2 años y hasta 5 años o más, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de participación y/o manejo de prensa y relaciones públicas. • Capacidad de interlocución y organización de eventos con medios de comunicación internacionales, así como recuperación de información en campo para el desarrollo de estrategias de comunicación e información. <p>El grupo de trabajo se integrará por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Un técnico especializado en prensa y relaciones públicas, con experiencia en medios (tradicionales y alternativos), ○ Un técnico especializado en el manejo impresos, internet, radio y TV, ○ Un técnico especializado en redes sociales, experiencia en la generación de contenidos (texto y digital) y su manejo. ○ Un técnico especializado en productos de análisis, elaboración de informes de contexto a partir de información pública tanto cuantitativa, como cualitativa. <p>Cada integrante deberá tener experiencia como mínimo de 2 y hasta 4 años o más, en:</p>	12.00		

Licitación Pública Nacional No. LP-INE-014/2017
Segunda Convocatoria
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar
la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

17 de julio de 2017

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Licitante: Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V.

		<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de estrategias de comunicación impreso y digital, medios electrónicos (como radio, televisión y portales), generación de productos de análisis de información sobre el desarrollo de estrategias de comunicación. • Capacidad de generación de contenidos y análisis que permitan la definición de estrategias de comunicación para atender coyunturas y planear acciones de información durante visita de funcionarios, así como de impacto hacia el público objetivo: mexicanos residentes en el exterior. <p>DIRECTOR OPERATIVO</p> <table border="1"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de 2 años.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al director operativo con el máximo de experiencia (de 5 años o más), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table> <p>GRUPO DE TRABAJO</p> <p>Técnico especializado en prensa y relaciones públicas</p> <table border="1"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de 2 años.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al Técnico con el mínimo de 2 (dos) año y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>	No acredita la experiencia mínima requerida de 2 años.	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al director operativo con el máximo de experiencia (de 5 años o más), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	4.00 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida de 2 años.	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al Técnico con el mínimo de 2 (dos) año y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos		<p align="center">4.00</p> <p align="center">1.77</p>	<p>Folio 0000021-29</p> <p>El Director Operativo Claudia Pérez Villanueva acreditó 20 años y 6 meses de experiencia, por lo cual se le otorgan los 4.00 puntos máximos.</p> <p>Folios 0000030-32</p> <p>El técnico especializado en prensa y relaciones públicas, Anayeli Mata, acreditó 8 años de experiencia comparado con 9 años del técnico especializado en prensa y relaciones públicas, Marisa Maldonado, de la empresa licitante Edelman México, S.A. de C.V., quien obtuvo los 2.00 puntos máximos. Al aplicar la regla de 3, Anayeli Mata obtuvo 1.77 puntos.</p>
No acredita la experiencia mínima requerida de 2 años.	0.00 puntos												
Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al director operativo con el máximo de experiencia (de 5 años o más), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	4.00 puntos												
No acredita la experiencia mínima requerida de 2 años.	0.00 puntos												
Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al Técnico con el mínimo de 2 (dos) año y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos												

Licitación Pública Nacional No. LP-INE-014/2017
Segunda Convocatoria
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar
la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

17 de julio de 2017

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Licitante: Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V.

Técnico especializado en impresos, internet, radio y TV

No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos
Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al Técnico con el mínimo de 2 (dos) año y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos

Técnico especializado en redes sociales

No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos
Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al Técnico con el mínimo de 2 (dos) año y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos

1.50

Folios 0000033-35
Técnico especializado en impresos, internet, radio y TV, Mariana Barrientos, acreditó 9 años de experiencia comparado con 12 años del técnico Isabel Cárdenas de la empresa licitante Edelman México S.A. de C.V., quien obtuvo los 2.00 puntos máximos. Al aplicar la regla de 3, Mariana Barrientos obtiene 1.50 puntos.

1.50

Folios 0000036-39
Técnico especializado en redes sociales, Daniela Caballero, acreditó 6 años de experiencia comparados con los 8 años de experiencia del técnico especializado en redes sociales, Patricia Adelina Cisneros Turón del licitante Edelman México S.A. de C.V., quien obtuvo los 2.00 puntos máximos. Al aplicar la regla de tres, Daniela Caballero obtuvo 1.50 puntos.

→



Licitación Pública Nacional No. LP-INE-014/2017
Segunda Convocatoria
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar
la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

17 de julio de 2017

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Licitante: Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V.

		<p>Técnico especializado en productos de análisis</p> <table border="1" data-bbox="705 581 1222 805"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite en productos de análisis con el mínimo de 2 (dos) años y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de cuando menos un técnico por cada especialidad. El LICITANTE obtendrá el máximo de puntos referidos antes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar el primero de los integrantes mencionados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Se requiere que los currículums incluyan datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p> <p>El personal que debe acreditar la experiencia mínima solicitada será el que se señale en el organigrama que se solicita en el Rubro 3.1.3 de la presente tabla.</p>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite en productos de análisis con el mínimo de 2 (dos) años y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos		<p align="center">2.00</p>	<p>Folios 000040-42 Técnico especializado en productos de análisis, Miguel Cabrera García, acreditó 10 años de experiencia, por lo tanto obtuvo los 2.00 puntos máximos.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria que señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos								
Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite en productos de análisis con el mínimo de 2 (dos) años y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos								

A



Licitación Pública Nacional No. LP-INE-014/2017
Segunda Convocatoria
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar
la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

17 de julio de 2017

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Licitante: Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V.

<p align="center">1.1.2</p>	<p>Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios</p>	<p>EL LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100%, relacionadas con las Ciencias Sociales, principalmente en materia de Comunicación, Periodismo, Relaciones Internacionales, Relaciones Públicas o Mercadotecnia.</p> <p>LÍDER DEL PROYECTO</p> <table border="1" data-bbox="703 706 1222 782"> <tr> <td>Maestría</td> <td>1.50 punto</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>5.50 punto</td> </tr> </table> <p>Para el líder del proyecto, se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite.</p>	Maestría	1.50 punto	Especialidad	1.00 punto	Licenciatura	5.50 punto	<p align="center">8.00</p>	<p align="center">5.50</p>	<p>Folios 0000024 – 25</p> <p>El Director Operativo y Líder de Proyecto Claudia Pérez Villanueva acreditó únicamente Licenciatura. Por lo cual, obtuvo 5.50 puntos de acuerdo a la tabla de puntuación.</p>
Maestría	1.50 punto										
Especialidad	1.00 punto										
Licenciatura	5.50 punto										
<p align="center">1.1.3</p>	<p>Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</p>	<p>Se requiere que, mediante curriculum vitae, el <i>director operativo</i> que prestará los servicios, acredite haber trabajado en mínimo 1 (un) proyecto y máximo 5 (cinco) proyectos de relaciones públicas al que se solicita dentro de los últimos 5 (cinco) años, debiendo señalar el rol desempeñado, la descripción del proyecto y actividades específicas, datos de contacto, (nombre, teléfonos, correo electrónico, para verificar la información proporcionada.</p> <table border="1" data-bbox="703 1047 1222 1198"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor número de proyectos de relaciones públicas o similares y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de proyectos, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor número de proyectos de relaciones públicas o similares y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.00 puntos	<p align="center">4.00</p>	<p align="center">4.00</p>	<p>Folios 0000026-29</p> <p>El Director operativo, Claudia Pérez Villanueva, acreditó mediante curriculum vitae 4 proyectos de relaciones públicas o similares, aportando la descripción del proyecto, actividades específicas y datos de contacto, por lo que se le otorga los 4.00 puntos.</p>		
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos										
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor número de proyectos de relaciones públicas o similares y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.00 puntos										

Licitación Pública Nacional No. LP-INE-014/2017
Segunda Convocatoria
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar
la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

17 de julio de 2017

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Licitante: Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V.

<p align="center">1.2</p>	<p>Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="705 691 1226 769"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p>	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	1.00 punto	<p align="center">1.00</p>	<p align="center">0.00</p>	<p>El licitante no presentó documentación que acredite que cuenta con personal con capacidades diferentes por lo cual no se le otorga el punto esperado.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria que señala... "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos								
Personal en situación de discapacidad	1.00 punto								
<p align="center">1.3</p>	<p>Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</p>	<p>De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. Y que se acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>	<p align="center">1.00</p>	<p align="center">0.00</p>	<p>El licitante no presentó documentación que acredite haber producido bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), por lo cual no se le otorga el punto esperado.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria que señala... "Las proposiciones deberán</p>				




Licitación Pública Nacional No. LP-INE-014/2017
Segunda Convocatoria
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar
la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

17 de julio de 2017

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Licitante: Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V.

realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".

Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.		14.00 puntos		
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, EL LICITANTE deberá presentar un máximo de cuatro contratos celebrados con el sector público y/o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios de relaciones públicas de acuerdo a los contenidos y entregables solicitados en la presente convocatoria.</p> <p>Se entenderá por contrato similar aquellos que dentro de su alcance considere los servicios de relaciones públicas, asesoría de medios, mercadotecnia y elaboración de estrategia de comunicación y de publicidad, los servicios deberán estar contenidos en el conjunto de los contratos que se presenten.</p> <p>En caso de que cualquiera de los servicios antes mencionados no se acredite en alguno de los contratos presentados, EL LICITANTE no obtendrá puntos.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros cuatro contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p>EL LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará máximo 7 (siete) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia legible de los contratos y/o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público y/o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. <p>La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el</p>	14.00		




Licitación Pública Nacional No. LP-INE-014/2017
Segunda Convocatoria
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar
la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

17 de julio de 2017

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Licitante: Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V.

		<p>procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL LICITANTE proporcionará la relación de contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. <p>EL LICITANTE podrá presentar versión pública de los contratos o, en su caso, carta emitida por el representante legal del LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p> <p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que EL LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará máximo de (7) siete puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="703 1117 1222 1198"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados.</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> </table>	Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de años acreditados.	7.00 puntos		<p align="center">4.90</p>	<p><u>Experiencia</u></p> <p>Contrato 1 - Folio 0000072</p> <p>Contrato 2 – Folio 0000074</p> <p>Contrato 3 – Folio 0000076</p> <p>Contrato 4 - Folio 0000078</p> <p>El Contrato 3- Folio 0000076,</p> <p>E licitante Uno y Medio Publicidad México S. de R.L. de C.V: acreditó 28 meses de experiencia, respecto del licitante Edelman México S.A. de C.V. quien acreditó 40 meses de experiencia, siendo el licitante que mayor experiencia acreditó, y al aplicar la regla de tres obtuvo 4.90 puntos.</p>
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos								
Puntos máximos para el máximo de años acreditados.	7.00 puntos								




Licitación Pública Nacional No. LP-INE-014/2017
Segunda Convocatoria
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar
la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

17 de julio de 2017

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Licitante: Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V.

		<p>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: EL LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de (7) siete puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="695 824 1215 902"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados.</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>	Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de años acreditados.	7.00 puntos		<p align="center">7.00</p>	<p><u>Especialidad</u></p> <p>El licitante Uno y Medio Publicidad México. S. de R.L. de C.V. presentó 4 contratos, los cuales son similares a lo solicitado para la presente contratación, por lo que obtuvo los 7 puntos esperados.</p> <p>Por lo anterior, el licitante Uno y Medio Publicidad México. S. de R.L. de C.V. obtiene 11.90 puntos para la experiencia y especialidad.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria que señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos								
Puntos máximos para el máximo de años acreditados.	7.00 puntos								
<p>Rubro 3</p>	<p>PROPUESTA DE TRABAJO: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1. "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p>			<p align="center">12.00</p>					

Licitación Pública Nacional No. LP-INE-014/2017
Segunda Convocatoria
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar
la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

17 de julio de 2017

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Licitante: Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V.

3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por EL LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual EL LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades y/o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p>								
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>EL LICITANTE deberá presentar la metodología y en su caso, los criterios a utilizar para la prestación del servicio solicitado, considerando el cumplimiento de cada punto señalado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"</p> <table border="1" data-bbox="703 792 1222 846"> <tr> <td>Cumple</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	4.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	4.00	4.00	Folios 0000002-13
Cumple	4.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>EL LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, periodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, y deberá considerar el cronograma para el año 2017 y cronograma para el año 2018, descritos en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria, que cumplan con las características y plazos de entregables establecidos también en dicho Anexo 1.</p> <table border="1" data-bbox="703 995 1222 1049"> <tr> <td>Cumple</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el Plan de Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> Propuesta de Programa de actividades y/o tareas Propuesta de cronograma de trabajo (calendario de actividades) 	Cumple	4.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	4.00	4.00	Folios 0000047-65
Cumple	4.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>EL LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="703 1308 1222 1362"> <tr> <td>Cumple</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	4.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	4.00	0.00	Folio 0000014 El licitante Uno y Medio Publicidad México S. de R.L. de C.V. presenta un esquema estructural de la organización de recursos humanos, sin embargo presenta un Líder de
Cumple	4.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								

Licitación Pública Nacional No. LP-INE-014/2017
Segunda Convocatoria
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar
la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

17 de julio de 2017

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Licitante: Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V.

					<p>Proyecto que no fue considerado dentro del personal con el que se acreditó el subrubro 1.1.1., por lo tanto no se le otorga los 4.00 puntos esperados.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria que señala... "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona.	8.00		
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Para este sub-rubro se consideraran los contratos con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (Rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el Rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía. • Liberaciones de pago sin penalizaciones. • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma. 	8.00	6.00	<p>De acuerdo con los 4 contratos considerados para la Especialidad, el licitante presentó cartas de satisfacción y cumplimiento del servicio de los siguientes 3 contratos:</p> <p>Contrato 1 – Folio 0000071 Contrato 2- Folio 0000073 Contrato 4 – Folio 0000077.</p>



Licitación Pública Nacional No. LP-INE-014/2017
Segunda Convocatoria
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar
la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

17 de julio de 2017

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Licitante: Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V.


		<p>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	<p align="center">8.00 puntos</p>			<p>El licitante Edelman México S.A. de C.V. acreditó el mayor número de cumplimiento de contratos obteniendo los 8 puntos máximos y al aplicarse la regla de 3, Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V. obtuvo 6.00 puntos.</p>
<p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>				<p align="center">60.00 puntos</p>		
<p>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</p>					<p align="center">Total 46.17 Puntos</p>	
<p>Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será</p>				<p align="center">45.00 puntos</p>		

Evaluación realizada por:

Lic. Karla Gabriela Garduño Morán

Directora de Información

Coordinación Nacional de Comunicación Social



Licitación Pública Nacional No. LP-INE-014/2017
Segunda Convocatoria
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: Edelman México S.A. de C. V

17 de julio del 2017

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere el LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la convocatoria y para que el LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		26.00 puntos	Puntos Asignados	Justificación
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados		
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por el LICITANTE, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículo. EL LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el currículum. Se requiere que todo el personal que prestará los servicios cuente con la experiencia mínima que se señala a continuación en la prestación de servicios con prensa y relaciones públicas. Se entiende por servicios con prensa y relaciones públicas aquellos relacionados con haber laborado como reportero, editor, subdirector editorial, gerente de marca, gerente de enlaces corporativas y/o institucionales como servicios de las mismas con características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación, es decir, servicios de mercadeo, relaciones públicas y experiencia en trabajar dentro de las estructuras de los medios de comunicación. Para el <i>director operativo</i> , que será el líder del proyecto que presente cada LICITANTE, deberá tener experiencia como mínimo de 2 años y hasta 5 años o más, en: <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de participación y/o manejo de prensa y relaciones públicas. • Capacidad de interlocución y organización de eventos con medios de comunicación internacionales, así como recuperación de información en campo para el desarrollo de estrategias de comunicación e información. 			
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p><i>El grupo de trabajo se integrará por:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Un técnico especializado en prensa y relaciones públicas, con experiencia en medios (tradicionales y alternativos), ○ Un técnico especializado en el manejo impresos, internet, radio y TV, ○ Un técnico especializado en redes sociales, experiencia en la generación de contenidos (texto y digital) y su manejo. ○ Un técnico especializado en productos de análisis, elaboración de informes de contexto a partir de información pública tanto cuantitativa, como cualitativa. <p><i>Cada integrante deberá tener experiencia como mínimo de 2 y hasta 4 años o más, en:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de estrategias de comunicación impreso y digital, medios electrónicos (como radio, televisión y portales), generación de productos de análisis de información sobre el desarrollo de estrategias de comunicación. 	12.00		



Licitación Pública Nacional No. LP-INE-014/2017

Segunda Convocatoria

Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Edelman México S.A. de C. V

17 de julio del 2017

- Capacidad de generación de contenidos y análisis que permitan la definición de estrategias de comunicación para atender coyunturas y planear acciones de información durante visita de funcionarios, así como de impacto hacia el público objetivo: mexicanos residentes en el exterior.

DIRECTOR OPERATIVO

No acredita la experiencia mínima requerida de 2 años.	0.00 puntos
Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al director operativo con el máximo de experiencia (de 5 años o más), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	4.00 puntos

GRUPO DE TRABAJO

Técnico especializado en prensa y relaciones públicas

No acredita la experiencia mínima requerida de 2 años.	0.00 puntos
Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al Técnico con el mínimo de 2 (dos) año y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos

3.98

Folio 00003-4
Director Operativo Mariana Sanz acreditó 20 años y 5 meses de experiencia comparados con 20 años y 6 meses del Director Operativo Claudia Pérez Villanueva del licitante Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V. quien obtuvo los 4.00 puntos máximos. Al aplicar la regla de 3, Mariana Sanz obtuvo 3.98 puntos.

2.00

Folio 00005-6
Técnico especializado en prensa y relaciones públicas, Marisa Maldonado, acreditó 9 años de experiencia, por lo tanto obtuvo la puntuación máxima de 2.00 puntos.

2



**Licitación Pública Nacional No. LP-INE-014/2017
Segunda Convocatoria**

Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

**TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: Edelman México S.A. de C. V**

17 de julio del 2017

	<p>Técnico especializado en impresos, internet, radio y TV</p> <table border="1"><tr><td>No acredita la experiencia mínima requerida</td><td>0.00 puntos</td></tr><tr><td>Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al Técnico con el mínimo de 2 (dos) año y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</td><td>2.00 puntos</td></tr></table>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al Técnico con el mínimo de 2 (dos) año y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.	2.00 puntos				
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos								
Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al Técnico con el mínimo de 2 (dos) año y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.	2.00 puntos								
	<p>Técnico especializado en redes sociales</p> <table border="1"><tr><td>No acredita la experiencia mínima requerida</td><td>0.00 puntos</td></tr><tr><td>Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al Técnico con el mínimo de 2 (dos) año y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</td><td>2.00 puntos</td></tr></table>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al Técnico con el mínimo de 2 (dos) año y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.	2.00 puntos				<p>Folio 00007 Técnico especializado en impresos, internet, radio y TV, Isabel Cárdenas, acreditó 12 años de experiencia, por lo cual se le otorgan los 2.00 puntos máximos.</p> <p>Folio 00008-9 El técnico especializado en redes sociales, Patricia Adelina Cisneros Turón, acreditó 8 años de experiencia por lo cual se le otorgan 2.00 puntos.</p>
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos								
Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al Técnico con el mínimo de 2 (dos) año y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.	2.00 puntos								

Licitación Pública Nacional No. LP-INE-014/2017

Segunda Convocatoria

Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero


TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Edelman México S.A. de C. V

17 de julio del 2017

		<p>Técnico especializado en productos de análisis</p> <table border="1" data-bbox="709 548 1234 776"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite en productos de análisis con el mínimo de 2 (dos) años y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de cuando menos un técnico por cada especialidad. El LICITANTE obtendrá el máximo de puntos referidos antes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar el primero de los integrantes mencionados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Se requiere que los currículums incluyan datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p> <p>El personal que debe acreditar la experiencia mínima solicitada será el que se señale en el organigrama que se solicita en el Rubro 3.1.3 de la presente tabla.</p>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite en productos de análisis con el mínimo de 2 (dos) años y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos		<p>0.80</p> <p>Folio 00010 Técnico especializado en productos de análisis Yamel del Carmen Sarquis acreditó 4 años comparado con 10 años del técnico Miguel Cabrera García, del licitante Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V. quien obtuvo los 2.00 puntos máximos. Al aplicar la regla de 3, Yamel del Carmen Sarquis obtuvo 0.80 puntos.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria que señala... "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos							
Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite en productos de análisis con el mínimo de 2 (dos) años y máximo de 4 (cuatro) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos							

2



Licitación Pública Nacional No. LP-INE-014/2017

Segunda Convocatoria

Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Edelman México S.A. de C. V

17 de julio del 2017

<p>1.1.2</p>	<p>Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios</p>	<p>EL LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios al 100%, relacionadas con las Ciencias Sociales, principalmente en materia de Comunicación, Periodismo, Relaciones Internacionales, Relaciones Públicas o Mercadotecnia.</p> <p>LÍDER DEL PROYECTO</p> <table border="1" data-bbox="711 695 1234 773"> <tr> <td>Maestría</td> <td>1.50 punto</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>5.50 punto</td> </tr> </table> <p>Para el líder del proyecto, se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite.</p>	Maestría	1.50 punto	Especialidad	1.00 punto	Licenciatura	5.50 punto	<p>8.00</p>	<p>7.00</p>	<p>Folios 00013-15 El Líder del Proyecto Mariana Sanz acreditó únicamente licenciatura y maestrías. Por lo tanto, obtuvo 7.00 puntos de acuerdo a la tabla de puntuación.</p>
Maestría	1.50 punto										
Especialidad	1.00 punto										
Licenciatura	5.50 punto										
<p>1.1.3</p>	<p>Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</p>	<p>Se requiere que, mediante curriculum vitae, el <i>director operativo</i> que prestará los servicios, acredite haber trabajado en mínimo 1 (un) proyecto y máximo 5 (cinco) proyectos de relaciones públicas al que se solicita dentro de los últimos 5 (cinco) años, debiendo señalar el rol desempeñado, la descripción del proyecto y actividades específicas, datos de contacto, (nombre, teléfonos, correo electrónico, para verificar la información proporcionada.</p> <table border="1" data-bbox="711 995 1234 1146"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor número de proyectos de relaciones públicas o similares y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de proyectos, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor número de proyectos de relaciones públicas o similares y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.00 puntos	<p>4.00</p>	<p>4.00</p>	<p>Folio 00003-4 El Director Operativo Mariana Sanz acreditó mediante curriculum vitae proyectos de relaciones públicas o similares, aportando la descripción del proyecto, actividades específicas y datos de contacto, por lo que se le otorgan 4.00 puntos.</p>		
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos										
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor número de proyectos de relaciones públicas o similares y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.00 puntos										



Licitación Pública Nacional No. LP-INE-014/2017

Segunda Convocatoria

Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Edelman México S.A. de C. V

17 de julio del 2017

<p>1.2</p>	<p>Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="709 699 1234 776"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p>	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	1.00 punto	<p>1.00</p>	<p>0.00</p>	<p>El licitante no presentó documentación que acredite que cuenta con personal con capacidades diferentes, por lo cual no se le otorga el punto esperado.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria que señala... "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos								
Personal en situación de discapacidad	1.00 punto								
<p>1.3</p>	<p>Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</p>	<p>De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. Y que se acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>	<p>1.00</p>	<p>0.00</p>	<p>El licitante no acredita ser pequeña o mediana empresa y de igual manera, no presenta documentación que acredite haber producido bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), por lo cual no se otorga el punto esperado.</p>				



Licitación Pública Nacional No. LP-INE-014/2017

Segunda Convocatoria

Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Edelman México S.A. de C. V

17 de julio del 2017

					Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria que señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.		14.00 puntos	
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, EL LICITANTE deberá presentar un máximo de cuatro contratos celebrados con el sector público y/o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios de relaciones públicas de acuerdo a los contenidos y entregables solicitados en la presente convocatoria.</p> <p>Se entenderá por contrato similar aquellos que dentro de su alcance considere los servicios de relaciones públicas, asesoría de medios, mercadotecnia y elaboración de estrategia de comunicación y de publicidad, los servicios deberán estar contenidos en el conjunto de los contratos que se presenten.</p> <p>En caso de que cualquiera de los servicios antes mencionados no se acredite en alguno de los contratos presentados, EL LICITANTE no obtendrá puntos.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros cuatro contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p>EL LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará máximo 7 (siete) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</p>		14.00	

✓



Licitación Pública Nacional No. LP-INE-014/2017
Segunda Convocatoria
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
El Licitante: Edelman México S.A. de C. V

17 de julio del 2017

		<ul style="list-style-type: none"> • Copia legible de los contratos y/o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público y/o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados. <p>La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL LICITANTE proporcionará la relación de contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. <p>EL LICITANTE podrá presentar versión pública de los contratos o, en su caso, carta emitida por el representante legal del LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p> <p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que EL LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</p> <p>El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables, a los solicitados en la presente convocatoria, el Instituto le otorgará máximo de (7) siete puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="716 1162 1234 1240"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados.</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> </table>	Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de años acreditados.	7.00 puntos		<p>7.00</p>	<p><u>Experiencia</u></p> <p>Contrato 1- Folio 00026</p> <p>Contrato 2- Folio 00029</p> <p>Contrato 3- Folio 00041</p> <p>Contrato 4- Folio 00045</p> <p>Por lo anterior, el licitante Edelman México S.A. de C.V. acreditó 40 meses de experiencia siendo el licitante que acreditó mayor experiencia, por lo cual se le otorgan los 7.00 puntos esperados.</p>
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos								
Puntos máximos para el máximo de años acreditados.	7.00 puntos								

Licitación Pública Nacional No. LP-INE-014/2017

Segunda Convocatoria

Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Edelman México S.A. de C. V

17 de julio del 2017

		<p>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por el INE en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos: EL LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de (7) siete puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados.</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>	Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de años acreditados.	7.00 puntos			<p><u>Especialidad</u> El licitante Edelman México S.A. de C.V., presentó 4 contratos, los cuales son similares a lo solicitado por la presente contratación, por lo que obtuvo los 7 puntos esperados.</p> <p>Por lo anterior, el licitante Edelman México S.A. de C.V. obtuvo 14.00 puntos en total para la experiencia y especialidad.</p>
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos								
Puntos máximos para el máximo de años acreditados.	7.00 puntos								
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.		12.00						
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por EL LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual EL LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades y/o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p>								
3.1.1	<p>Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</p> <p>EL LICITANTE deberá presentar la metodología y en su caso, los criterios a utilizar para la prestación del servicio solicitado, considerando el cumplimiento de cada punto señalado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	4.00 puntos	No cumple	0.00 puntos		4.00	4.00	Folios 00053-82
Cumple	4.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								



Licitación Pública Nacional No. LP-INE-014/2017

Segunda Convocatoria

Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Edelman México S.A. de C. V

17 de julio del 2017

3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>EL LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, periodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, y deberá considerar el cronograma para el año 2017 y cronograma para el año 2018, descritos en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria, que cumplan con las características y plazos de entregables establecidos también en dicho Anexo 1.</p> <table border="1" data-bbox="716 669 1234 722"> <tr> <td>Cumple</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el Plan de Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> Propuesta de Programa de actividades y/o tareas Propuesta de cronograma de trabajo (calendario de actividades) 	Cumple	4.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	4.00	4.00	Folios 00094-113
Cumple	4.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>EL LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="716 1136 1234 1190"> <tr> <td>Cumple</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	4.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	4.00	0.00	<p>Folio 00116</p> <p>El licitante Edelman México S.A. de C.V. presenta un esquema estructural de la organización de Recursos Human en la cual los nombres de las personas y los cargos no coinciden con los solicitados para el grupo de trabajo mencionado en el subrubro 1.1.1, por lo cual no obtiene los 4.00 puntos esperados.</p> <p>Numeral 2 inciso f) de la Convocatoria que señala "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a</p>
Cumple	4.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								

2



Licitación Pública Nacional No. LP-INE-014/2017

Segunda Convocatoria

Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Edelman México S.A. de C. V

17 de julio del 2017

					las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".		
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona			8.00			
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Para este sub-rubro se consideraran los contratos con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (Rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el Rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía. • Liberaciones de pago sin penalizaciones. • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma. <table border="1" data-bbox="590 1040 1102 1190"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> </table> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	8.00 puntos	8.00	8.00	<p>Folios 00120-123</p> <p>De los 4 contratos considerados para la Especialidad, el licitante Edelman México S.A. de C.V. acreditó los 4 contratos con cartas de satisfacción y cumplimiento del servicio, por lo que obtuvo los 8 puntos máximos.</p>
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	8.00 puntos						



Licitación Pública Nacional No. LP-INE-014/2017

Segunda Convocatoria

Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

TABLA DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Licitante: Edelman México S.A. de C. V

17 de julio del 2017

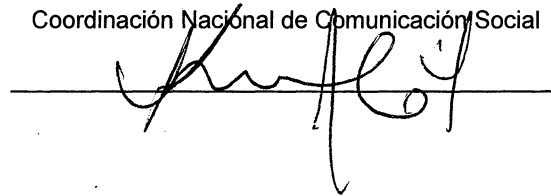
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica	60.00 puntos		
Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será	45.00 puntos	Total	
		51.78	
		Puntos	

Evaluación realizada por:

Lic. Karla Gabriela Garduño Morán

Directora de Información

Coordinación Nacional de Comunicación Social



3

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-014/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

ANEXO 3

Evaluación Económica

**Determinación de la Puntuación que
corresponde a la oferta económica**

**(conforme a los numerales 4.3
y 5.2 de la convocatoria)**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE-014/2017

"CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

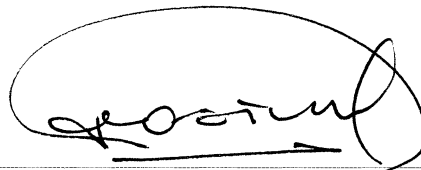
EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS QUE OBTUVIERON UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

"DETERMINACIÓN DE LA PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDE A LA OFERTA ECONÓMICA"

18 de julio de 2017

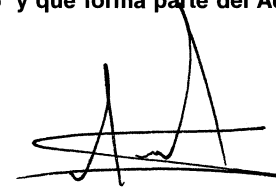
Concepto	Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V.	Edelman México, S.A. de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	4,055,560.00	4,055,560.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	4,055,560.00	4,648,496.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	<u>40.00</u>	<u>34.90</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación, corresponde al monto total correcto antes del Impuesto al Valor Agregado, derivado de la Rectificación por error de cálculo realizado a las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, tal y como se detalla en el Anexo 5 y que forma parte del Acta de Fallo del presente procedimiento de contratación.



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández

Servidores Públicos



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-014/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

ANEXO 4

Resultado final de la puntuación obtenida

**(conforme a los numerales
5, 5.1 y 5.2 de la convocatoria)**

7

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE-014/2017

"CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)"

"RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVIERON LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON LEGAL, ADMINISTRATIVAMENTE Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTARON SUSCEPTIBLES DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE"

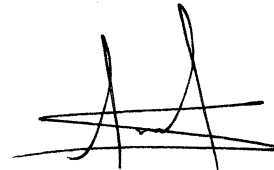
18 de julio de 2017

Concepto	Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V.	Edelman México, S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	46.17	51.78
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00	34.90
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	<u>86.17</u>	<u>86.68</u>

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-014/2017, PARA LA “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE RELACIONES PÚBLICAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO HACIA LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (SEGUNDA CONVOCATORIA)”.

ANEXO 5

Rectificación por error de cálculo

-

Licitación Pública Nacional
 No. LP-INE-014/2017

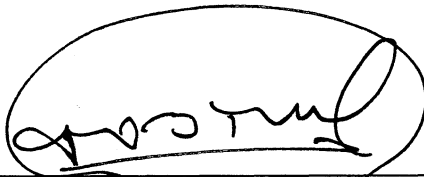
Contratación de una agencia de relaciones públicas para ejecutar la estrategia de comunicación del Instituto hacia los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero (Segunda convocatoria)

Rectificación por error de cálculo

17 de julio de 2017

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Edelman México, S.A. de C.V.				Uno y Medio Publicidad México, S. de R.L. de C.V.			
				Dice		Debe decir		Dice		Debe decir	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
				(a)	(b)	(a) x (b)	(b)	(a) x (b)	(b)	(a) x (b)	(b)
1	Cronograma	Previsión mensual de actividades	14	\$4,281	\$59,934	\$4,281	\$59,934.00	2,260	\$31,640	2,260	\$31,640.00
2	Reporte estrategia contenido digitales	Resumen acciones digitales	14	\$18,149	\$254,084	\$18,149	\$254,086.00	36,000	\$504,000	36,000	\$504,000.00
3	Propuesta del kit de prensa	Carpeta de las propuestas de productos	8	\$26,385	\$211,084	\$26,385	\$211,080.00	17,720	\$141,760	17,720	\$141,760.00
4	Reporte mensual de medios	Listado de medios	14	\$64,307	\$900,304	\$64,307	\$900,298.00	92,280	\$1,291,920	92,280	\$1,291,920.00
5	Reporte mensual de influenciadores	Listado de influenciados	14	\$26,481	\$370,734	\$26,481	\$370,734.00	21,960	\$307,440	21,960	\$307,440.00
6	Reporte diario VMRE	Resumen de actividades en el VMRE	427	\$1,734	\$740,292	\$1,734	\$740,418.00	920	\$392,840	920	\$392,840.00
7	Reporte semanal de medios	Reportes cualitativos y cuantitativos	62	\$7,980	\$494,764	\$7,980	\$494,760.00	6,600	\$409,200	6,600	\$409,200.00
8	Reporte semanal de redes sociales	Reportes cualitativos y cuantitativos	62	\$9,127	\$565,878	\$9,127	\$565,874.00	7,440	\$461,280	7,440	\$461,280.00
9	Reportes de análisis de medios	Informe descriptivo del impacto sobre los medios	14	\$12,316	\$172,424	\$12,316	\$172,424.00	10,000	\$140,000	10,000	\$140,000.00
10	Carpeta mensual de materiales de difusión	Conglomerado físico y digital de boletines de prensa, infografías, etc.	14	\$48,486	\$678,802	\$48,486	\$678,804.00	16,800	\$235,200	16,800	\$235,200.00
11	Entrenamiento de medios	Sesiones de trabajo para preparar a funcionarios del INE	2	\$100,042	\$200,084	\$100,042	\$200,084.00	70,140	\$140,280	70,140	\$140,280.00
				SUBTOTAL	\$4,648,384	SUBTOTAL	\$4,648,496.00	SUBTOTAL	\$4,055,560	SUBTOTAL	\$4,055,560.00
				I.V.A.	\$743,741	I.V.A.	\$743,759.36	I.V.A.	\$648,889.60	I.V.A.	\$648,889.60
				TOTAL	\$5,392,125	TOTAL	\$5,392,255.36	TOTAL	\$4,704,449.6	TOTAL	\$4,704,449.60

Revisó



 Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
 Subdirector de Adquisiciones

1.8. Moneda en que se deberá cotizar y efectuar el pago respectivo (Convocatoria)

Los precios se cotizarán en Pesos Mexicanos con dos decimales y serán fijos durante la vigencia del contrato correspondiente.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario.